

Quito D.M., 10 de Junio de 2014

Señor
FRANCISCO BACA BONILLA
GERENTE GENERAL CIALCO S.A.
Presente

De nuestra consideración:

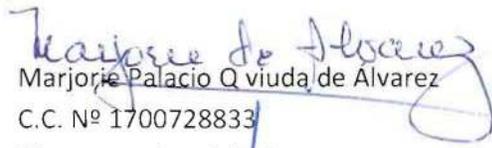
Los abajo firmantes en nuestras calidades de cónyuge sobreviviente y herederos universales de **JOSÉ LUIS ALVAREZ BURBANO**, respectivamente, nos dirigimos a Usted con el fin de comunicar que hemos solicitado a la Superintendencia de Compañías **tome nota** de la partición y distribución extrajudicial del paquete accionario que mantuvo el causante en la empresa CIALCO S.A., con Registro Único N° 1790151506001, equivalente a 477.856 acciones, numeradas del 000001 al 477856, por un valor nominal de un dólar cada una, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	VALOR	PORCENTAJE
Marjorie Palacio Queirolo	\$ 238.929,00	50,00%
José Luís Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Cesar Eduardo Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Jorge Esteban Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Marjorie Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Francisco Javier Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Juan Andrés Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Pablo Esteban Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Carlos Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Total	\$ 477.856,00	100,00%

Con el antecedente expuesto, cumplido el trámite correspondiente, agradeceremos proceda con el **registro** de las referidas transferencias en los libros sociales de CIALCO S.A., **actualice** la nómina de accionistas y se emita los nuevos **títulos**.

Adjuntamos copia certificada de la Escritura Pública que contiene la Posesión Efectiva, copia simple de notificación a la Superintendencia de Compañías y copia simple y actualizada de cédulas de identidad y certificados de votación de los solicitantes.

Por Pablo Esteban Álvarez Jaramillo suscribe su mandataria la señora Soledad Gisela Jaramillo Subía, viuda, debidamente autorizada conforme se desprende del Poder General que se adjunta.
Atentamente


Marjorie Palacio Q viuda de Alvarez
C.C. N° 1700728833
Cónyuge sobreviviente

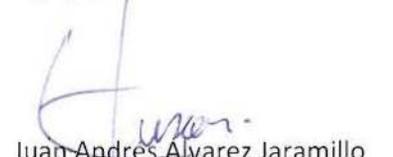

José Luis Álvarez Palacio
C.C. N° 1703849099
Herederero

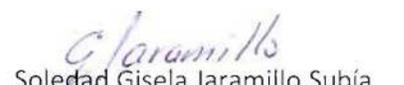

César Eduardo Álvarez Palacio
C. C. N° 1703849081
Herederero

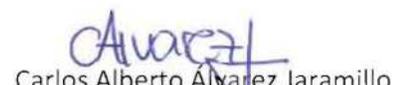

Jorge Esteban Álvarez Palacio
C.C. N° 1703849024
Herederero


Marjorie Eliana Álvarez Palacio
C.C.N° 1704665239
Herederera


Francisco Xavier Álvarez Palacio
C.C. N° 1705272381
Herederero


Juan Andrés Álvarez Jaramillo
C.C. N° 1712622289
Herederero


Soledad Gisela Jaramillo Subía
C.C. N° 1705871760
Mandataria de Pablo E. Alvarez J


Carlos Alberto Álvarez Jaramillo
C.C. N° 1714280664
Herederero

MARCO
NÚMERO
5040

Quito D.M., 10 de Junio de 2014



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes en nuestras calidades de cónyuge sobreviviente y herederos universales de **JOSÉ LUIS ALVAREZ BURBANO**, respectivamente, nos dirigimos a Ustedes con el fin de comunicar y solicitar se **tome nota** de la participación y distribución extrajudicial del paquete accionario que mantuvo el causante en la empresa **CIALCO S.A.**, con Registro Único N° **1790151506001**, Expediente N° **10421**; equivalente a 477.856 acciones, numeradas del 000001 al 477856, por un valor nominal de un dólar cada una, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	VALOR	PORCENTAJE
Marjorie Palacio Queirolo	\$ 238.929,00	50,00%
José Luís Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Cesar Eduardo Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Jorge Esteban Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Marjorie Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Francisco Xavier Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Juan Andrés Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Pablo Esteban Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Carlos Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Total	\$ 477.856,00	100,00%

Adjuntamos copia certificada de la Escritura Pública que contiene la Posesión Efectiva invocada.

En esta misma fecha, por cuerda separada, hemos solicitado también al representante legal de la Empresa, **registre** estas transferencias en los libros sociales de CIALCO S.A., y **actualice** la nómina de accionistas.

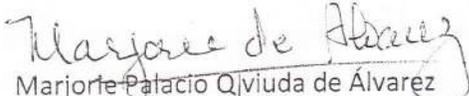
Por Pablo Esteban Alvarez Jaramillo suscribe su mandataria la Señora Soledad Gisela Jaramillo Subía, viuda, debidamente autorizada conforme se desprende del poder general que se adjunta.

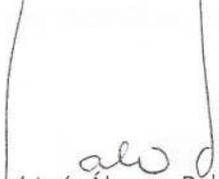
Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en la **Casilla Judicial N° 2308** ubicada en el Edificio de la Sala de Sorteos de la Función Judicial del Distrito Metropolitano de Quito,

RECEBIDO

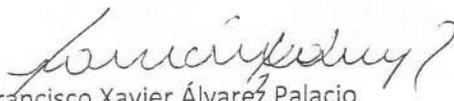
correspondiente a nuestra abogada patrocinadora doctora Geomar Tenezaca Montero. En igual forma señalamos correo electrónico: gtm@abogada-ec.com

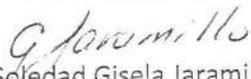
Atentamente


Marjorie Palacio Q. viuda de Alvarez
C.C. N° 1700728833
Cónyuge sobreviviente

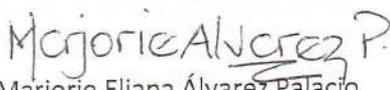

José Luis Álvarez Palacio
C.C. N° 1703849099
Herederero

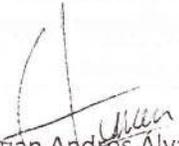

Jorge Esteban Álvarez Palacio
C.C. N° 1703849024
Herederero

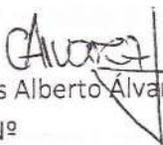

Francisco Xavier Álvarez Palacio
C.C. N° 1705272381
Herederero


Soledad Gisela Jaramillo Subía
C.C. N° 1705871760
Herederero
Mandataria de Pablo E. Alvarez J.


César Eduardo Álvarez Palacio
C. C. N° 1703849081
Herederero


Marjorie Eliana Álvarez Palacio
C.C. N° 1704665239
Herederera


Juan Andrés Álvarez Jaramillo
C.C. N° 1712622289
Herederero


Carlos Alberto Álvarez Jaramillo
C.C. N°
Herederero



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NUMERO:

2014-06-19-32-D-00

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE YO, DOCTORA MARIA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 18 NUMERAL 9 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, ACEPTO LA COMPARECENCIA DE LOS SEÑORES: **MARJORIE ELIZABETH PALACIO QUEIROLO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO CERO SIETE DOS OCHO OCHO TRES GUION TRES (170072883-3) VIUDA; **JOSE LUIS ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO TRES OCHO CUATRO NUEVE CERO NUEVE NUEVE (1703849099), CASADO; **JORGE ESTEBAN ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO TRES OCHO CUATRO NUEVE CERO DOS CUATRO (1703849024) DIVORCIADO; **FRANCISCO XAVIER ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO CINCO DOS SIETE DOS TRES OCHO UNO (1705272381) CASADO; **SOLEDAD GISELA JARAMILLO SUBIA** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO CINCO OCHO SIETE UNO SIETE SEIS CERO (1705871760) VIUDA; **CESAR EDUARDO ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO TRES OCHO CUATRO NUEVE CERO OCHO UNO (1703849081) SOLTERO; **MARJORIE ELIANA ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO CUATRO SEIS SEIS CINCO DOS TRES NUEVE (1704665239) DIVORCIADA; **JUAN ANDRES ALVAREZ JARAMILLO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE UNO DOS SEIS DOS DOS DOS OCHO NUEVE (1712622289); CASADO Y, **CARLOS ALBERTO ALVAREZ JARAMILLO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE UNO CUATRO DOS OCHO CERO SEIS SEIS CUATRO (171428066-4), SOLTERO; POR SUS PROPIOS DERECHOS, QUIENES SOLICITAN RECONOCER ANTE MÍ SUS FIRMAS Y RÚBRICAS, ESTAMPADAS EN EL OFICIO DIRIGIDO A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS QUE ANTECEDE, QUIENES PREVIO JURAMENTO, EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE, PARA EL CASO DE PERJURIO, DICEN QUE DICHAS FIRMAS SON LAS SUYAS PROPIAS, LAS MISMAS QUE LAS USAN EN TODOS SUS ACTOS Y

CONTRATOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LAS RECONOCEN, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORA NOTARIA QUE CERTIFICA

LOS COMPARECIENTES:

Marjorie de Alvarez

MARJORIE ELIZABETH PALACIO QUEIROLO

C.C. No. 170072883-8

C.V.

alv
JOSE LUIS ALVAREZ PALACIO

C.C. No. 1703849099

C.V.

J. E. Alvarez
JORGE ESTEBAN ALVAREZ PALACIO

C.C. No. 1703849024

C.V.

Francisco Alvarez
FRANCISCO XAVIER ALVAREZ PALACIO

C.C. No. 1705272381

C.V.

G. Jaramillo
SOLEDAD GISELA JARAMILLO SUBIA

C.C. No. 1705871760

C.V.

Continua...



...ción

CESAR EDUARDO ALVAREZ PALACIO
C.C. No. 1703849081
C.V.



MARJORIE ELIANA ALVAREZ
C.C. No. 1704665239
C.V.



JUAN ANDRES ALVAREZ JARAMILLO
C.C. No. 1712622289
C.V.



CARLOS ALBERTO ALVAREZ JARAMILLO
C.C. No. 171428066-4
C.V.

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



Quito D.M., 10 de Junio de 2014

Señor
FRANCISCO BACA BONILLA
GERENTE GENERAL CIALCO S.A.
Presente

De nuestra consideración:

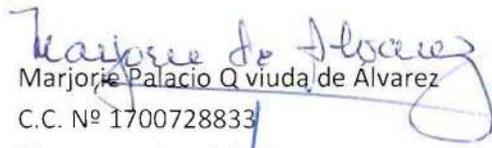
Los abajo firmantes en nuestras calidades de cónyuge sobreviviente y herederos universales de **JOSÉ LUIS ALVAREZ BURBANO**, respectivamente, nos dirigimos a Usted con el fin de comunicar que hemos solicitado a la Superintendencia de Compañías **tome nota** de la partición y distribución extrajudicial del paquete accionario que mantuvo el causante en la empresa CIALCO S.A., con Registro Único N° 1790151506001, equivalente a 477.856 acciones, numeradas del 000001 al 477856, por un valor nominal de un dólar cada una, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	VALOR	PORCENTAJE
Marjorie Palacio Queirolo	\$ 238.929,00	50,00%
José Luís Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Cesar Eduardo Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Jorge Esteban Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Marjorie Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Francisco Javier Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Juan Andrés Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Pablo Esteban Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Carlos Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Total	\$ 477.856,00	100,00%

Con el antecedente expuesto, cumplido el trámite correspondiente, agradeceremos proceda con el **registro** de las referidas transferencias en los libros sociales de CIALCO S.A., **actualice** la nómina de accionistas y se emita los nuevos **títulos**.

Adjuntamos copia certificada de la Escritura Pública que contiene la Posesión Efectiva, copia simple de notificación a la Superintendencia de Compañías y copia simple y actualizada de cédulas de identidad y certificados de votación de los solicitantes.

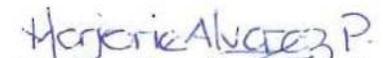
Por Pablo Esteban Álvarez Jaramillo suscribe su mandataria la señora Soledad Gisela Jaramillo Subía, viuda, debidamente autorizada conforme se desprende del Poder General que se adjunta.
Atentamente


Marjorie Palacio Q viuda de Alvarez
C.C. N° 1700728833
Cónyuge sobreviviente

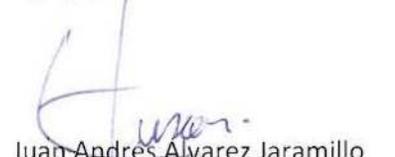

José Luis Álvarez Palacio
C.C. N° 1703849099
Herederero

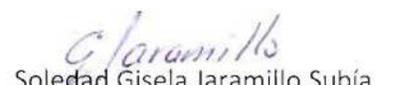

César Eduardo Álvarez Palacio
C. C. N° 1703849081
Herederero


Jorge Esteban Álvarez Palacio
C.C. N° 1703849024
Herederero


Marjorie Eliana Álvarez Palacio
C.C.N° 1704665239
Heredera


Francisco Xavier Álvarez Palacio
C.C. N° 1705272381
Herederero


Juan Andrés Álvarez Jaramillo
C.C. N° 1712622289
Herederero


Soledad Gisela Jaramillo Subía
C.C. N° 1705871760
Mandataria de Pablo E. Alvarez J


Carlos Alberto Álvarez Jaramillo
C.C. N° 1714280664
Herederero

MARJORIE
NÚMERO 5040

Quito D.M., 10 de Junio de 2014



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes en nuestras calidades de cónyuge sobreviviente y herederos universales de **JOSÉ LUIS ALVAREZ BURBANO**, respectivamente, nos dirigimos a Ustedes con el fin de comunicar y solicitar se **tome nota** de la participación y distribución extrajudicial del paquete accionario que mantuvo el causante en la empresa **CIALCO S.A.**, con Registro Único N° **1790151506001**, Expediente N° **10421**; equivalente a 477.856 acciones, numeradas del 000001 al 477856, por un valor nominal de un dólar cada una, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	VALOR	PORCENTAJE
Marjorie Palacio Queirolo	\$ 238.929,00	50,00%
José Luís Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Cesar Eduardo Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Jorge Esteban Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Marjorie Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Francisco Xavier Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Juan Andrés Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Pablo Esteban Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Carlos Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Total	\$ 477.856,00	100,00%

Adjuntamos copia certificada de la Escritura Pública que contiene la Posesión Efectiva invocada.

En esta misma fecha, por cuerda separada, hemos solicitado también al representante legal de la Empresa, **registre** estas transferencias en los libros sociales de CIALCO S.A., y **actualice** la nómina de accionistas.

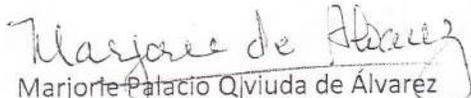
Por Pablo Esteban Alvarez Jaramillo suscribe su mandataria la Señora Soledad Gisela Jaramillo Subía, viuda, debidamente autorizada conforme se desprende del poder general que se adjunta.

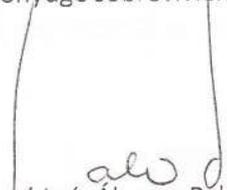
Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en la **Casilla Judicial N° 2308** ubicada en el Edificio de la Sala de Sorteos de la Función Judicial del Distrito Metropolitano de Quito,

RECEIBIDO

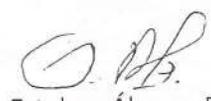
correspondiente a nuestra abogada patrocinadora doctora Geomar Tenezaca Montero. En igual forma señalamos correo electrónico: gtm@abogada-ec.com

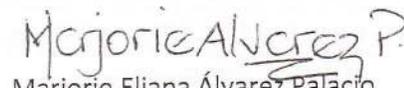
Atentamente

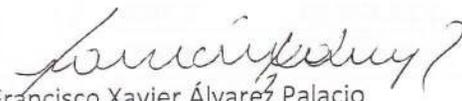

Marjorie Palacio Q. viuda de Alvarez
C.C. N° 1700728833
Cónyuge sobreviviente

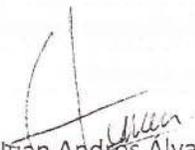

José Luis Álvarez Palacio
C.C. N° 1703849099
Herederero


César Eduardo Álvarez Palacio
C. C. N° 1703849081
Herederero

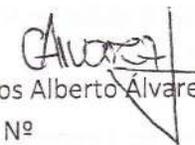

Jorge Esteban Álvarez Palacio
C.C. N° 1703849024
Herederero


Marjorie Eliana Álvarez Palacio
C.C. N° 1704665239
Herederera


Francisco Xavier Álvarez Palacio
C.C. N° 1705272381
Herederero


Juan Andrés Álvarez Jaramillo
C.C. N° 1712622289
Herederero


Soledad Gisela Jaramillo Subía
C.C. N° 1705871760
Herederero
Mandataria de Pablo E. Alvarez J.


Carlos Alberto Álvarez Jaramillo
C.C. N°
Herederero



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NUMERO:

2014-06-19-32-D-00

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE YO, DOCTORA MARIA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 18 NUMERAL 9 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, ACEPTO LA COMPARECENCIA DE LOS SEÑORES: **MARJORIE ELIZABETH PALACIO QUEIROLO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO CERO SIETE DOS OCHO OCHO TRES GUION TRES (170072883-3) VIUDA; **JOSE LUIS ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO TRES OCHO CUATRO NUEVE CERO NUEVE NUEVE (1703849099), CASADO; **JORGE ESTEBAN ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO TRES OCHO CUATRO NUEVE CERO DOS CUATRO (1703849024) DIVORCIADO; **FRANCISCO XAVIER ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO CINCO DOS SIETE DOS TRES OCHO UNO (1705272381) CASADO; **SOLEDAD GISELA JARAMILLO SUBIA** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO CINCO OCHO SIETE UNO SIETE SEIS CERO (1705871760) VIUDA; **CESAR EDUARDO ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO TRES OCHO CUATRO NUEVE CERO OCHO UNO (1703849081) SOLTERO; **MARJORIE ELIANA ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO CUATRO SEIS SEIS CINCO DOS TRES NUEVE (1704665239) DIVORCIADA; **JUAN ANDRES ALVAREZ JARAMILLO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE UNO DOS SEIS DOS DOS DOS OCHO NUEVE (1712622289); CASADO Y, **CARLOS ALBERTO ALVAREZ JARAMILLO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE UNO CUATRO DOS OCHO CERO SEIS SEIS CUATRO (171428066-4), SOLTERO; POR SUS PROPIOS DERECHOS, QUIENES SOLICITAN RECONOCER ANTE MÍ SUS FIRMAS Y RÚBRICAS, ESTAMPADAS EN EL OFICIO DIRIGIDO A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS QUE ANTECEDE, QUIENES PREVIO JURAMENTO, EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE, PARA EL CASO DE PERJURIO, DICEN QUE DICHAS FIRMAS SON LAS SUYAS PROPIAS, LAS MISMAS QUE LAS USAN EN TODOS SUS ACTOS Y

CONTRATOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LAS RECONOCEN, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORA NOTARIA QUE CERTIFICA

LOS COMPARECIENTES:

Marjorie de Alvarez

MARJORIE ELIZABETH PALACIO QUEIROLO

C.C. No. 170072883-8

C.V.

Jose Luis Alvarez
JOSE LUIS ALVAREZ PALACIO

C.C. No. 1703849099

C.V.

Jorge Esteban Alvarez
JORGE ESTEBAN ALVAREZ PALACIO

C.C. No. 1703849024

C.V.

Francisco Xavier Alvarez
FRANCISCO XAVIER ALVAREZ PALACIO

C.C. No. 1705272381

C.V.

Soledad Gisela Jaramillo
SOLEDAD GISELA JARAMILLO SUBIA

C.C. No. 1705871760

C.V.

Continua...



...ción

CESAR EDUARDO ALVAREZ PALACIO
C.C. No. 1703849081
C.V.



MARJORIE ELIANA ALVAREZ
C.C. No. 1704665239
C.V.



JUAN ANDRES ALVAREZ JARAMILLO
C.C. No. 1712622289
C.V.



CARLOS ALBERTO ALVAREZ JARAMILLO
C.C. No. 171428066-4
C.V.

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



Quito D.M., 10 de Junio de 2014

Señor
FRANCISCO BACA BONILLA
GERENTE GENERAL CIALCO S.A.
Presente

De nuestra consideración:

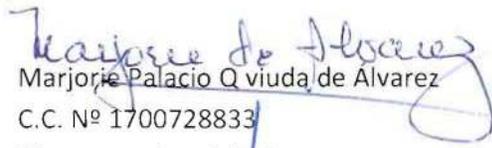
Los abajo firmantes en nuestras calidades de cónyuge sobreviviente y herederos universales de **JOSÉ LUIS ALVAREZ BURBANO**, respectivamente, nos dirigimos a Usted con el fin de comunicar que hemos solicitado a la Superintendencia de Compañías **tome nota** de la partición y distribución extrajudicial del paquete accionario que mantuvo el causante en la empresa CIALCO S.A., con Registro Único N° 1790151506001, equivalente a 477.856 acciones, numeradas del 000001 al 477856, por un valor nominal de un dólar cada una, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	VALOR	PORCENTAJE
Marjorie Palacio Queirolo	\$ 238.929,00	50,00%
José Luís Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Cesar Eduardo Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Jorge Esteban Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Marjorie Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Francisco Javier Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Juan Andrés Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Pablo Esteban Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Carlos Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Total	\$ 477.856,00	100,00%

Con el antecedente expuesto, cumplido el trámite correspondiente, agradeceremos proceda con el **registro** de las referidas transferencias en los libros sociales de CIALCO S.A., **actualice** la nómina de accionistas y se emita los nuevos **títulos**.

Adjuntamos copia certificada de la Escritura Pública que contiene la Posesión Efectiva, copia simple de notificación a la Superintendencia de Compañías y copia simple y actualizada de cédulas de identidad y certificados de votación de los solicitantes.

Por Pablo Esteban Álvarez Jaramillo suscribe su mandataria la señora Soledad Gisela Jaramillo Subía, viuda, debidamente autorizada conforme se desprende del Poder General que se adjunta.
Atentamente

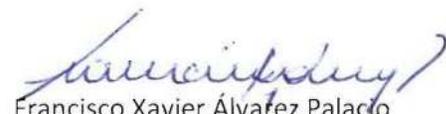

Marjorie Palacio Q viuda de Alvarez
C.C. N° 1700728833
Cónyuge sobreviviente

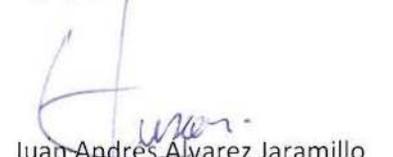

José Luis Álvarez Palacio
C.C. N° 1703849099
Herederero

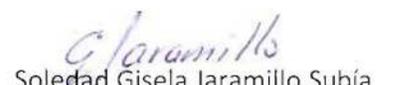

César Eduardo Álvarez Palacio
C. C. N° 1703849081
Herederero

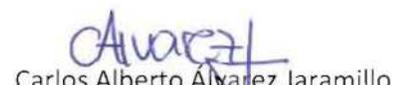

Jorge Esteban Álvarez Palacio
C.C. N° 1703849024
Herederero


Marjorie Eliana Álvarez Palacio
C.C.N° 1704665239
Heredera


Francisco Xavier Álvarez Palacio
C.C. N° 1705272381
Herederero


Juan Andrés Álvarez Jaramillo
C.C. N° 1712622289
Herederero


Soledad Gisela Jaramillo Subía
C.C. N° 1705871760
Mandataria de Pablo E. Alvarez J


Carlos Alberto Álvarez Jaramillo
C.C. N° 1714280664
Herederero

MARJORIE
NÚMERO 5040

Quito D.M., 10 de Junio de 2014



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes en nuestras calidades de cónyuge sobreviviente y herederos universales de **JOSÉ LUIS ALVAREZ BURBANO**, respectivamente, nos dirigimos a Ustedes con el fin de comunicar y solicitar se **tome nota** de la participación y distribución extrajudicial del paquete accionario que mantuvo el causante en la empresa **CIALCO S.A.**, con Registro Único N° **1790151506001**, Expediente N° **10421**; equivalente a 477.856 acciones, numeradas del 000001 al 477856, por un valor nominal de un dólar cada una, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	VALOR	PORCENTAJE
Marjorie Palacio Queirolo	\$ 238.929,00	50,00%
José Luís Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Cesar Eduardo Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Jorge Esteban Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Marjorie Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Francisco Xavier Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Juan Andrés Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Pablo Esteban Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Carlos Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Total	\$ 477.856,00	100,00%

Adjuntamos copia certificada de la Escritura Pública que contiene la Posesión Efectiva invocada.

En esta misma fecha, por cuerda separada, hemos solicitado también al representante legal de la Empresa, **registre** estas transferencias en los libros sociales de CIALCO S.A., y **actualice** la nómina de accionistas.

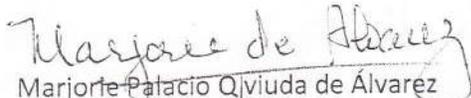
Por Pablo Esteban Alvarez Jaramillo suscribe su mandataria la Señora Soledad Gisela Jaramillo Subía, viuda, debidamente autorizada conforme se desprende del poder general que se adjunta.

Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en la **Casilla Judicial N° 2308** ubicada en el Edificio de la Sala de Sorteos de la Función Judicial del Distrito Metropolitano de Quito,

RECEIBIDO

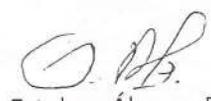
correspondiente a nuestra abogada patrocinadora doctora Geomar Tenezaca Montero. En igual forma señalamos correo electrónico: gtm@abogada-ec.com

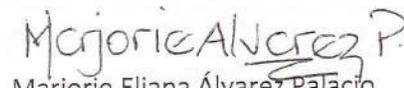
Atentamente

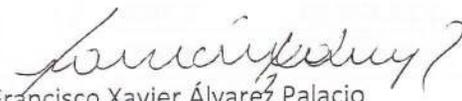

Marjorie Palacio Q. viuda de Alvarez
C.C. N° 1700728833
Cónyuge sobreviviente

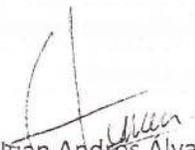

José Luis Álvarez Palacio
C.C. N° 1703849099
Herederero


César Eduardo Álvarez Palacio
C. C. N° 1703849081
Herederero

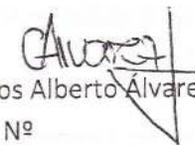

Jorge Esteban Álvarez Palacio
C.C. N° 1703849024
Herederero


Marjorie Eliana Álvarez Palacio
C.C. N° 1704665239
Herederera


Francisco Xavier Álvarez Palacio
C.C. N° 1705272381
Herederero


Juan Andrés Álvarez Jaramillo
C.C. N° 1712622289
Herederero


Soledad Gisela Jaramillo Subía
C.C. N° 1705871760
Herederero
Mandataria de Pablo E. Alvarez J.


Carlos Alberto Álvarez Jaramillo
C.C. N°
Herederero



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NUMERO:

2014-06-19-32-D-00

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE YO, DOCTORA MARIA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 18 NUMERAL 9 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, ACEPTO LA COMPARECENCIA DE LOS SEÑORES: **MARJORIE ELIZABETH PALACIO QUEIROLO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO CERO SIETE DOS OCHO OCHO TRES GUION TRES (170072883-3) VIUDA; **JOSE LUIS ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO TRES OCHO CUATRO NUEVE CERO NUEVE NUEVE (1703849099), CASADO; **JORGE ESTEBAN ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO TRES OCHO CUATRO NUEVE CERO DOS CUATRO (1703849024) DIVORCIADO; **FRANCISCO XAVIER ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO CINCO DOS SIETE DOS TRES OCHO UNO (1705272381) CASADO; **SOLEDAD GISELA JARAMILLO SUBIA** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO CINCO OCHO SIETE UNO SIETE SEIS CERO (1705871760) VIUDA; **CESAR EDUARDO ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO TRES OCHO CUATRO NUEVE CERO OCHO UNO (1703849081) SOLTERO; **MARJORIE ELIANA ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO CUATRO SEIS SEIS CINCO DOS TRES NUEVE (1704665239) DIVORCIADA; **JUAN ANDRES ALVAREZ JARAMILLO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE UNO DOS SEIS DOS DOS DOS OCHO NUEVE (1712622289); CASADO Y, **CARLOS ALBERTO ALVAREZ JARAMILLO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE UNO CUATRO DOS OCHO CERO SEIS SEIS CUATRO (171428066-4), SOLTERO; POR SUS PROPIOS DERECHOS, QUIENES SOLICITAN RECONOCER ANTE MÍ SUS FIRMAS Y RÚBRICAS, ESTAMPADAS EN EL OFICIO DIRIGIDO A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS QUE ANTECEDE, QUIENES PREVIO JURAMENTO, EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE, PARA EL CASO DE PERJURIO, DICEN QUE DICHAS FIRMAS SON LAS SUYAS PROPIAS, LAS MISMAS QUE LAS USAN EN TODOS SUS ACTOS Y

CONTRATOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LAS RECONOCEN, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORA NOTARIA QUE CERTIFICA

LOS COMPARECIENTES:

Marjorie de Alvarez

MARJORIE ELIZABETH PALACIO QUEIROLO

C.C. No. 170072883-8

C.V.

Jose Luis Alvarez
JOSE LUIS ALVAREZ PALACIO

C.C. No. 1703849099

C.V.

Jorge Esteban Alvarez
JORGE ESTEBAN ALVAREZ PALACIO

C.C. No. 1703849024

C.V.

Francisco Xavier Alvarez
FRANCISCO XAVIER ALVAREZ PALACIO

C.C. No. 1705272381

C.V.

S. Jaramillo
SOLEDAD GISELA JARAMILLO SUBIA

C.C. No. 1705871760

C.V.

Continua...



...ción

CESAR EDUARDO ALVAREZ PALACIO
C.C. No. 1703849081
C.V.



MARJORIE ELIANA ALVAREZ
C.C. No. 1704665239
C.V.



JUAN ANDRES ALVAREZ JARAMILLO
C.C. No. 1712622289
C.V.



CARLOS ALBERTO ALVAREZ JARAMILLO
C.C. No. 171428066-4
C.V.

LA NOTARIA

.....
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



Quito D.M., 10 de Junio de 2014

Señor
FRANCISCO BACA BONILLA
GERENTE GENERAL CIALCO S.A.
Presente

De nuestra consideración:

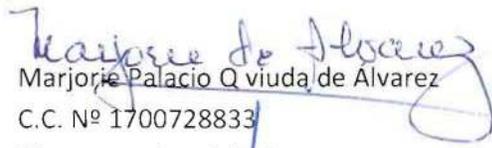
Los abajo firmantes en nuestras calidades de cónyuge sobreviviente y herederos universales de **JOSÉ LUIS ALVAREZ BURBANO**, respectivamente, nos dirigimos a Usted con el fin de comunicar que hemos solicitado a la Superintendencia de Compañías **tome nota** de la partición y distribución extrajudicial del paquete accionario que mantuvo el causante en la empresa CIALCO S.A., con Registro Único N° 1790151506001, equivalente a 477.856 acciones, numeradas del 000001 al 477856, por un valor nominal de un dólar cada una, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	VALOR	PORCENTAJE
Marjorie Palacio Queirolo	\$ 238.929,00	50,00%
José Luís Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Cesar Eduardo Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Jorge Esteban Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Marjorie Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Francisco Javier Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Juan Andrés Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Pablo Esteban Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Carlos Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Total	\$ 477.856,00	100,00%

Con el antecedente expuesto, cumplido el trámite correspondiente, agradeceremos proceda con el **registro** de las referidas transferencias en los libros sociales de CIALCO S.A., **actualice** la nómina de accionistas y se emita los nuevos **títulos**.

Adjuntamos copia certificada de la Escritura Pública que contiene la Posesión Efectiva, copia simple de notificación a la Superintendencia de Compañías y copia simple y actualizada de cédulas de identidad y certificados de votación de los solicitantes.

Por Pablo Esteban Álvarez Jaramillo suscribe su mandataria la señora Soledad Gisela Jaramillo Subía, viuda, debidamente autorizada conforme se desprende del Poder General que se adjunta.
Atentamente


Marjorie Palacio Q viuda de Alvarez
C.C. N° 1700728833
Cónyuge sobreviviente

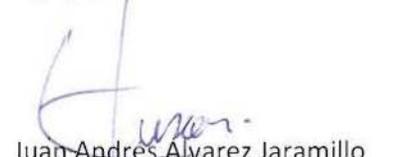

José Luis Álvarez Palacio
C.C. N° 1703849099
Herederero

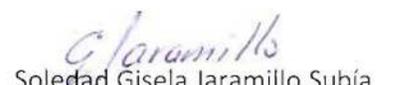

César Eduardo Álvarez Palacio
C. C. N° 1703849081
Herederero

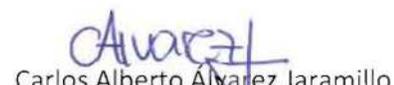

Jorge Esteban Álvarez Palacio
C.C. N° 1703849024
Herederero


Marjorie Eliana Álvarez Palacio
C.C.N° 1704665239
Heredera


Francisco Xavier Álvarez Palacio
C.C. N° 1705272381
Herederero


Juan Andrés Álvarez Jaramillo
C.C. N° 1712622289
Herederero


Soledad Gisela Jaramillo Subía
C.C. N° 1705871760
Mandataria de Pablo E. Alvarez J


Carlos Alberto Álvarez Jaramillo
C.C. N° 1714280664
Herederero

MARJORIE
NÚMERO 5040

Quito D.M., 10 de Junio de 2014



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes en nuestras calidades de cónyuge sobreviviente y herederos universales de **JOSÉ LUIS ALVAREZ BURBANO**, respectivamente, nos dirigimos a Ustedes con el fin de comunicar y solicitar se **tome nota** de la participación y distribución extrajudicial del paquete accionario que mantuvo el causante en la empresa **CIALCO S.A.**, con Registro Único N° **1790151506001**, Expediente N° **10421**; equivalente a 477.856 acciones, numeradas del 000001 al 477856, por un valor nominal de un dólar cada una, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	VALOR	PORCENTAJE
Marjorie Palacio Queirolo	\$ 238.929,00	50,00%
José Luís Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Cesar Eduardo Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Jorge Esteban Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Marjorie Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Francisco Xavier Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Juan Andrés Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Pablo Esteban Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Carlos Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Total	\$ 477.856,00	100,00%

Adjuntamos copia certificada de la Escritura Pública que contiene la Posesión Efectiva invocada.

En esta misma fecha, por cuerda separada, hemos solicitado también al representante legal de la Empresa, **registre** estas transferencias en los libros sociales de CIALCO S.A., y **actualice** la nómina de accionistas.

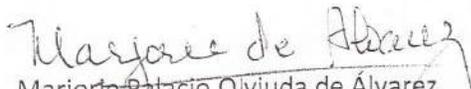
Por Pablo Esteban Alvarez Jaramillo suscribe su mandataria la Señora Soledad Gisela Jaramillo Subía, viuda, debidamente autorizada conforme se desprende del poder general que se adjunta.

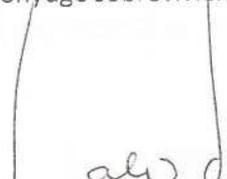
Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en la **Casilla Judicial N° 2308** ubicada en el Edificio de la Sala de Sorteos de la Función Judicial del Distrito Metropolitano de Quito,

RECEBIDO

correspondiente a nuestra abogada patrocinadora doctora Geomar Tenezaca Montero. En igual forma señalamos correo electrónico: gtm@abogada-ec.com

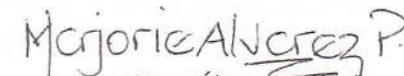
Atentamente

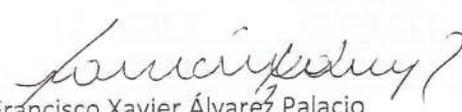

Marjorie Palacio Q. viuda de Alvarez
C.C. N° 1700728833
Cónyuge sobreviviente

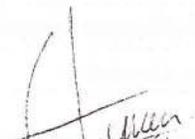

José Luis Álvarez Palacio
C.C. N° 1703849099
Herederero

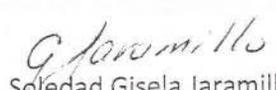

César Eduardo Álvarez Palacio
C. C. N° 1703849081
Herederero

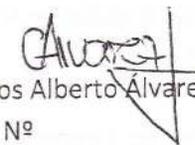

Jorge Esteban Álvarez Palacio
C.C. N° 1703849024
Herederero


Marjorie Eliana Álvarez Palacio
C.C. N° 1704665239
Herederera


Francisco Xavier Álvarez Palacio
C.C. N° 1705272381
Herederero


Juan Andrés Álvarez Jaramillo
C.C. N° 1712622289
Herederero


Soledad Gisela Jaramillo Subía
C.C. N° 1705871760
Herederero
Mandataria de Pablo E. Alvarez J.


Carlos Alberto Álvarez Jaramillo
C.C. N°
Herederero



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NUMERO:

2014-06-19-32-D-00

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE YO, DOCTORA MARIA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 18 NUMERAL 9 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, ACEPTO LA COMPARECENCIA DE LOS SEÑORES: **MARJORIE ELIZABETH PALACIO QUEIROLO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO CERO SIETE DOS OCHO OCHO TRES GUION TRES (170072883-3) VIUDA; **JOSE LUIS ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO TRES OCHO CUATRO NUEVE CERO NUEVE NUEVE (1703849099), CASADO; **JORGE ESTEBAN ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO TRES OCHO CUATRO NUEVE CERO DOS CUATRO (1703849024) DIVORCIADO; **FRANCISCO XAVIER ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO CINCO DOS SIETE DOS TRES OCHO UNO (1705272381) CASADO; **SOLEDAD GISELA JARAMILLO SUBIA** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO CINCO OCHO SIETE UNO SIETE SEIS CERO (1705871760) VIUDA; **CESAR EDUARDO ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO TRES OCHO CUATRO NUEVE CERO OCHO UNO (1703849081) SOLTERO; **MARJORIE ELIANA ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO CUATRO SEIS SEIS CINCO DOS TRES NUEVE (1704665239) DIVORCIADA; **JUAN ANDRES ALVAREZ JARAMILLO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE UNO DOS SEIS DOS DOS DOS OCHO NUEVE (1712622289); CASADO Y, **CARLOS ALBERTO ALVAREZ JARAMILLO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE UNO CUATRO DOS OCHO CERO SEIS SEIS CUATRO (171428066-4), SOLTERO; POR SUS PROPIOS DERECHOS, QUIENES SOLICITAN RECONOCER ANTE MÍ SUS FIRMAS Y RÚBRICAS, ESTAMPADAS EN EL OFICIO DIRIGIDO A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS QUE ANTECEDE, QUIENES PREVIO JURAMENTO, EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE, PARA EL CASO DE PERJURIO, DICEN QUE DICHAS FIRMAS SON LAS SUYAS PROPIAS, LAS MISMAS QUE LAS USAN EN TODOS SUS ACTOS Y

CONTRATOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LAS RECONOCEN, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORA NOTARIA QUE CERTIFICA

LOS COMPARECIENTES:

Marjorie de Alvarez

MARJORIE ELIZABETH PALACIO QUEIROLO

C.C. No. 170072883-8

C.V.

Jose Luis Alvarez
JOSE LUIS ALVAREZ PALACIO

C.C. No. 1703849099

C.V.

Jorge Esteban Alvarez
JORGE ESTEBAN ALVAREZ PALACIO

C.C. No. 1703849024

C.V.

Francisco Xavier Alvarez
FRANCISCO XAVIER ALVAREZ PALACIO

C.C. No. 1705272381

C.V.

S. Jaramillo
SOLEDAD GISELA JARAMILLO SUBIA

C.C. No. 1705871760

C.V.

Continua...



...ción

CESAR EDUARDO ALVAREZ PALACIO
C.C. No. 1703849081
C.V.

MARJORIE ELIANA ALVAREZ
C.C. No. 1704665239
C.V.

JUAN ANDRES ALVAREZ JARAMILLO
C.C. No. 1712622289
C.V.

CARLOS ALBERTO ALVAREZ JARAMILLO
C.C. No. 171428066-4
C.V.



LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



Quito D.M., 10 de Junio de 2014

Señor
FRANCISCO BACA BONILLA
GERENTE GENERAL CIALCO S.A.
Presente

De nuestra consideración:

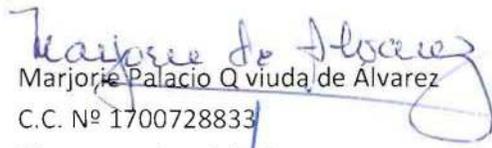
Los abajo firmantes en nuestras calidades de cónyuge sobreviviente y herederos universales de **JOSÉ LUIS ALVAREZ BURBANO**, respectivamente, nos dirigimos a Usted con el fin de comunicar que hemos solicitado a la Superintendencia de Compañías **tome nota** de la partición y distribución extrajudicial del paquete accionario que mantuvo el causante en la empresa CIALCO S.A., con Registro Único N° 1790151506001, equivalente a 477.856 acciones, numeradas del 000001 al 477856, por un valor nominal de un dólar cada una, de acuerdo al siguiente detalle:

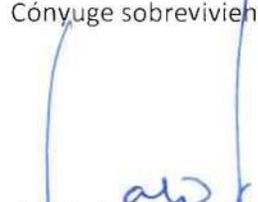
NOMBRE	VALOR	PORCENTAJE
Marjorie Palacio Queirolo	\$ 238.929,00	50,00%
José Luís Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Cesar Eduardo Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Jorge Esteban Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Marjorie Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Francisco Javier Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Juan Andrés Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Pablo Esteban Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Carlos Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Total	\$ 477.856,00	100,00%

Con el antecedente expuesto, cumplido el trámite correspondiente, agradeceremos proceda con el **registro** de las referidas transferencias en los libros sociales de CIALCO S.A., **actualice** la nómina de accionistas y se emita los nuevos **títulos**.

Adjuntamos copia certificada de la Escritura Pública que contiene la Posesión Efectiva, copia simple de notificación a la Superintendencia de Compañías y copia simple y actualizada de cédulas de identidad y certificados de votación de los solicitantes.

Por Pablo Esteban Álvarez Jaramillo suscribe su mandataria la señora Soledad Gisela Jaramillo Subía, viuda, debidamente autorizada conforme se desprende del Poder General que se adjunta.
Atentamente


Marjorie Palacio Q viuda de Alvarez
C.C. N° 1700728833
Cónyuge sobreviviente

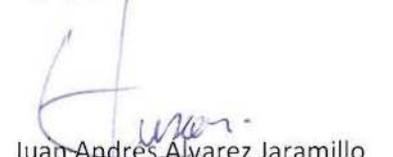

José Luis Álvarez Palacio
C.C. N° 1703849099
Herederero

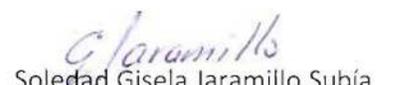

César Eduardo Álvarez Palacio
C. C. N° 1703849081
Herederero

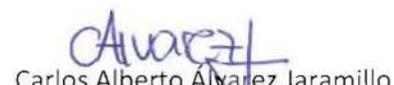

Jorge Esteban Álvarez Palacio
C.C. N° 1703849024
Herederero


Marjorie Eliana Álvarez Palacio
C.C.N° 1704665239
Herederera


Francisco Xavier Álvarez Palacio
C.C. N° 1705272381
Herederero


Juan Andrés Álvarez Jaramillo
C.C. N° 1712622289
Herederero


Soledad Gisela Jaramillo Subía
C.C. N° 1705871760
Mandataria de Pablo E. Alvarez J


Carlos Alberto Álvarez Jaramillo
C.C. N° 1714280664
Herederero

MARJORIE
NÚMERO 5040

Quito D.M., 10 de Junio de 2014



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes en nuestras calidades de cónyuge sobreviviente y herederos universales de **JOSÉ LUIS ALVAREZ BURBANO**, respectivamente, nos dirigimos a Ustedes con el fin de comunicar y solicitar se **tome nota** de la participación y distribución extrajudicial del paquete accionario que mantuvo el causante en la empresa **CIALCO S.A.**, con Registro Único Nº **1790151506001**, Expediente Nº **10421**; equivalente a 477.856 acciones, numeradas del 000001 al 477856, por un valor nominal de un dólar cada una, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	VALOR	PORCENTAJE
Marjorie Palacio Queirolo	\$ 238.929,00	50,00%
José Luís Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Cesar Eduardo Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Jorge Esteban Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Marjorie Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Francisco Xavier Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Juan Andrés Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Pablo Esteban Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Carlos Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Total	\$ 477.856,00	100,00%

Adjuntamos copia certificada de la Escritura Pública que contiene la Posesión Efectiva invocada.

En esta misma fecha, por cuerda separada, hemos solicitado también al representante legal de la Empresa, **registre** estas transferencias en los libros sociales de CIALCO S.A., y **actualice** la nómina de accionistas.

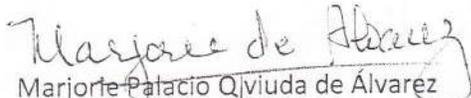
Por Pablo Esteban Alvarez Jaramillo suscribe su mandataria la Señora Soledad Gisela Jaramillo Subía, viuda, debidamente autorizada conforme se desprende del poder general que se adjunta.

Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en la **Casilla Judicial Nº 2308** ubicada en el Edificio de la Sala de Sorteos de la Función Judicial del Distrito Metropolitano de Quito,

RECEIBIDO

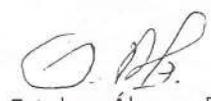
correspondiente a nuestra abogada patrocinadora doctora Geomar Tenezaca Montero. En igual forma señalamos correo electrónico: gtm@abogada-ec.com

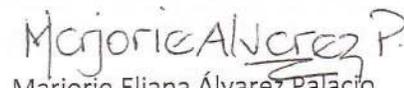
Atentamente

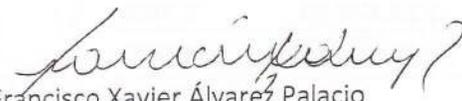

Marjorie Palacio Q. viuda de Alvarez
C.C. N° 1700728833
Cónyuge sobreviviente

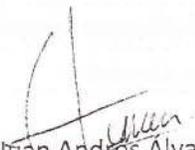

José Luis Álvarez Palacio
C.C. N° 1703849099
Herederero


César Eduardo Álvarez Palacio
C. C. N° 1703849081
Herederero

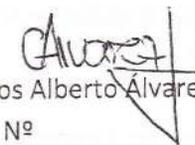

Jorge Esteban Álvarez Palacio
C.C. N° 1703849024
Herederero


Marjorie Eliana Álvarez Palacio
C.C. N° 1704665239
Herederera


Francisco Xavier Álvarez Palacio
C.C. N° 1705272381
Herederero


Juan Andrés Álvarez Jaramillo
C.C. N° 1712622289
Herederero


Soledad Gisela Jaramillo Subía
C.C. N° 1705871760
Herederero
Mandataria de Pablo E. Alvarez J.


Carlos Alberto Álvarez Jaramillo
C.C. N°
Herederero



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NUMERO:

2014-06-19-32-D-00

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE YO, DOCTORA MARIA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 18 NUMERAL 9 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, ACEPTO LA COMPARECENCIA DE LOS SEÑORES: **MARJORIE ELIZABETH PALACIO QUEIROLO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO CERO SIETE DOS OCHO OCHO TRES GUION TRES (170072883-3) VIUDA; **JOSE LUIS ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO TRES OCHO CUATRO NUEVE CERO NUEVE NUEVE (1703849099), CASADO; **JORGE ESTEBAN ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO TRES OCHO CUATRO NUEVE CERO DOS CUATRO (1703849024) DIVORCIADO; **FRANCISCO XAVIER ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO CINCO DOS SIETE DOS TRES OCHO UNO (1705272381) CASADO; **SOLEDAD GISELA JARAMILLO SUBIA** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO CINCO OCHO SIETE UNO SIETE SEIS CERO (1705871760) VIUDA; **CESAR EDUARDO ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO TRES OCHO CUATRO NUEVE CERO OCHO UNO (1703849081) SOLTERO; **MARJORIE ELIANA ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO CUATRO SEIS SEIS CINCO DOS TRES NUEVE (1704665239) DIVORCIADA; **JUAN ANDRES ALVAREZ JARAMILLO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE UNO DOS SEIS DOS DOS DOS OCHO NUEVE (1712622289); CASADO Y, **CARLOS ALBERTO ALVAREZ JARAMILLO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE UNO CUATRO DOS OCHO CERO SEIS SEIS CUATRO (171428066-4), SOLTERO; POR SUS PROPIOS DERECHOS, QUIENES SOLICITAN RECONOCER ANTE MÍ SUS FIRMAS Y RÚBRICAS, ESTAMPADAS EN EL OFICIO DIRIGIDO A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS QUE ANTECEDE, QUIENES PREVIO JURAMENTO, EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE, PARA EL CASO DE PERJURIO, DICEN QUE DICHAS FIRMAS SON LAS SUYAS PROPIAS, LAS MISMAS QUE LAS USAN EN TODOS SUS ACTOS Y

CONTRATOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LAS RECONOCEN, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORA NOTARIA QUE CERTIFICA

LOS COMPARECIENTES:

Marjorie de Alvarez

MARJORIE ELIZABETH PALACIO QUEIROLO

C.C. No. 170072883-8

C.V.

alv
JOSE LUIS ALVAREZ PALACIO

C.C. No. 1703849099

C.V.

J.A.
JORGE ESTEBAN ALVAREZ PALACIO

C.C. No. 1703849024

C.V.

Francisco Alvarez
FRANCISCO XAVIER ALVAREZ PALACIO

C.C. No. 1705272381

C.V.

G. Jaramillo
SOLEDAD GISELA JARAMILLO SUBIA

C.C. No. 1705871760

C.V.

Continua...



...ción

CESAR EDUARDO ALVAREZ PALACIO
C.C. No. 1703849081
C.V.



MARJORIE ELIANA ALVAREZ
C.C. No. 1704665239
C.V.



JUAN ANDRES ALVAREZ JARAMILLO
C.C. No. 1712622289
C.V.



CARLOS ALBERTO ALVAREZ JARAMILLO
C.C. No. 171428066-4
C.V.

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



Quito D.M., 10 de Junio de 2014

Señor
FRANCISCO BACA BONILLA
GERENTE GENERAL CIALCO S.A.
Presente

De nuestra consideración:

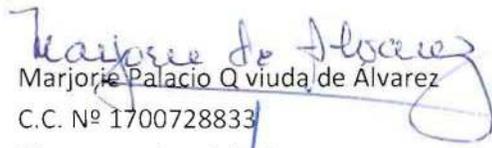
Los abajo firmantes en nuestras calidades de cónyuge sobreviviente y herederos universales de **JOSÉ LUIS ALVAREZ BURBANO**, respectivamente, nos dirigimos a Usted con el fin de comunicar que hemos solicitado a la Superintendencia de Compañías **tome nota** de la partición y distribución extrajudicial del paquete accionario que mantuvo el causante en la empresa CIALCO S.A., con Registro Único N° 1790151506001, equivalente a 477.856 acciones, numeradas del 000001 al 477856, por un valor nominal de un dólar cada una, de acuerdo al siguiente detalle:

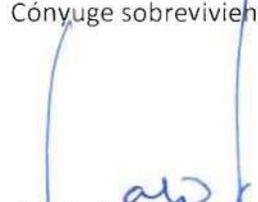
NOMBRE	VALOR	PORCENTAJE
Marjorie Palacio Queirolo	\$ 238.929,00	50,00%
José Luís Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Cesar Eduardo Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Jorge Esteban Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Marjorie Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Francisco Javier Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Juan Andrés Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Pablo Esteban Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Carlos Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Total	\$ 477.856,00	100,00%

Con el antecedente expuesto, cumplido el trámite correspondiente, agradeceremos proceda con el **registro** de las referidas transferencias en los libros sociales de CIALCO S.A., **actualice** la nómina de accionistas y se emita los nuevos **títulos**.

Adjuntamos copia certificada de la Escritura Pública que contiene la Posesión Efectiva, copia simple de notificación a la Superintendencia de Compañías y copia simple y actualizada de cédulas de identidad y certificados de votación de los solicitantes.

Por Pablo Esteban Álvarez Jaramillo suscribe su mandataria la señora Soledad Gisela Jaramillo Subía, viuda, debidamente autorizada conforme se desprende del Poder General que se adjunta.
Atentamente


Marjorie Palacio Q viuda de Alvarez
C.C. N° 1700728833
Cónyuge sobreviviente

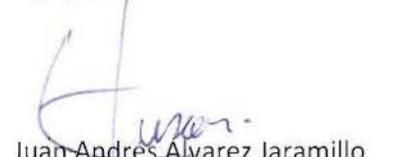

José Luis Álvarez Palacio
C.C. N° 1703849099
Herederero

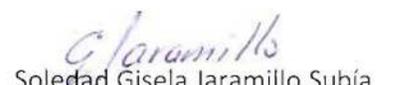

César Eduardo Álvarez Palacio
C. C. N° 1703849081
Herederero

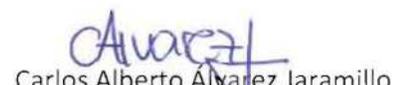

Jorge Esteban Álvarez Palacio
C.C. N° 1703849024
Herederero


Marjorie Eliana Álvarez Palacio
C.C.N° 1704665239
Heredera


Francisco Xavier Álvarez Palacio
C.C. N° 1705272381
Herederero


Juan Andrés Álvarez Jaramillo
C.C. N° 1712622289
Herederero


Soledad Gisela Jaramillo Subía
C.C. N° 1705871760
Mandataria de Pablo E. Alvarez J


Carlos Alberto Álvarez Jaramillo
C.C. N° 1714280664
Herederero

MARJORIE
NÚMERO 5040

Quito D.M., 10 de Junio de 2014



RECIBIDO
24 JUN 2014
Sr. Richard Vaca C.
C.A.U. - QUITO

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes en nuestras calidades de cónyuge sobreviviente y herederos universales de **JOSÉ LUIS ALVAREZ BURBANO**, respectivamente, nos dirigimos a Ustedes con el fin de comunicar y solicitar se **tome nota** de la participación y distribución extrajudicial del paquete accionario que mantuvo el causante en la empresa **CIALCO S.A.**, con Registro Único N° **1790151506001**, Expediente N° **10421**; equivalente a 477.856 acciones, numeradas del 000001 al 477856, por un valor nominal de un dólar cada una, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	VALOR	PORCENTAJE
Marjorie Palacio Queirolo	\$ 238.929,00	50,00%
José Luís Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Cesar Eduardo Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Jorge Esteban Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Marjorie Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Francisco Xavier Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Juan Andrés Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Pablo Esteban Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Carlos Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Total	\$ 477.856,00	100,00%

Adjuntamos copia certificada de la Escritura Pública que contiene la Posesión Efectiva invocada.

En esta misma fecha, por cuerda separada, hemos solicitado también al representante legal de la Empresa, **registre** estas transferencias en los libros sociales de CIALCO S.A., y **actualice** la nómina de accionistas.

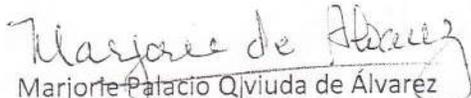
Por Pablo Esteban Alvarez Jaramillo suscribe su mandataria la Señora Soledad Gisela Jaramillo Subía, viuda, debidamente autorizada conforme se desprende del poder general que se adjunta.

Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en la **Casilla Judicial N° 2308** ubicada en el Edificio de la Sala de Sorteos de la Función Judicial del Distrito Metropolitano de Quito,

RECEIBIDO

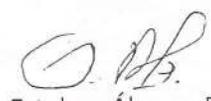
correspondiente a nuestra abogada patrocinadora doctora Geomar Tenezaca Montero. En igual forma señalamos correo electrónico: gtm@abogada-ec.com

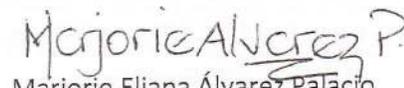
Atentamente

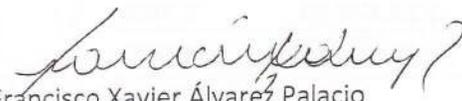

Marjorie Palacio Q. viuda de Alvarez
C.C. N° 1700728833
Cónyuge sobreviviente

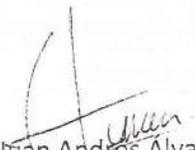

José Luis Álvarez Palacio
C.C. N° 1703849099
Herederero


César Eduardo Álvarez Palacio
C. C. N° 1703849081
Herederero

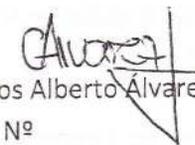

Jorge Esteban Álvarez Palacio
C.C. N° 1703849024
Herederero


Marjorie Eliana Álvarez Palacio
C.C. N° 1704665239
Herederera


Francisco Xavier Álvarez Palacio
C.C. N° 1705272381
Herederero


Juan Andrés Álvarez Jaramillo
C.C. N° 1712622289
Herederero


Soledad Gisela Jaramillo Subía
C.C. N° 1705871760
Herederero
Mandataria de Pablo E. Alvarez J.


Carlos Alberto Álvarez Jaramillo
C.C. N°
Herederero



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NUMERO:

2014-06-19-32-D-00

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE YO, DOCTORA MARIA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 18 NUMERAL 9 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, ACEPTO LA COMPARECENCIA DE LOS SEÑORES: **MARJORIE ELIZABETH PALACIO QUEIROLO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO CERO SIETE DOS OCHO OCHO TRES GUION TRES (170072883-3) VIUDA; **JOSE LUIS ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO TRES OCHO CUATRO NUEVE CERO NUEVE NUEVE (1703849099), CASADO; **JORGE ESTEBAN ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO TRES OCHO CUATRO NUEVE CERO DOS CUATRO (1703849024) DIVORCIADO; **FRANCISCO XAVIER ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO CINCO DOS SIETE DOS TRES OCHO UNO (1705272381) CASADO; **SOLEDAD GISELA JARAMILLO SUBIA** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO CINCO OCHO SIETE UNO SIETE SEIS CERO (1705871760) VIUDA; **CESAR EDUARDO ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO TRES OCHO CUATRO NUEVE CERO OCHO UNO (1703849081) SOLTERO; **MARJORIE ELIANA ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO CUATRO SEIS SEIS CINCO DOS TRES NUEVE (1704665239) DIVORCIADA; **JUAN ANDRES ALVAREZ JARAMILLO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE UNO DOS SEIS DOS DOS DOS OCHO NUEVE (1712622289); CASADO Y, **CARLOS ALBERTO ALVAREZ JARAMILLO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE UNO CUATRO DOS OCHO CERO SEIS SEIS CUATRO (171428066-4), SOLTERO; POR SUS PROPIOS DERECHOS, QUIENES SOLICITAN RECONOCER ANTE MÍ SUS FIRMAS Y RÚBRICAS, ESTAMPADAS EN EL OFICIO DIRIGIDO A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS QUE ANTECEDE, QUIENES PREVIO JURAMENTO, EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE, PARA EL CASO DE PERJURIO, DICEN QUE DICHAS FIRMAS SON LAS SUYAS PROPIAS, LAS MISMAS QUE LAS USAN EN TODOS SUS ACTOS Y

CONTRATOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LAS RECONOCEN, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORA NOTARIA QUE CERTIFICA

LOS COMPARECIENTES:

Marjorie de Alvarez

MARJORIE ELIZABETH PALACIO QUEIROLO

C.C. No. 170072883-8

C.V.

Jose Luis Alvarez
JOSE LUIS ALVAREZ PALACIO

C.C. No. 1703849099

C.V.

Jorge Esteban Alvarez
JORGE ESTEBAN ALVAREZ PALACIO

C.C. No. 1703849024

C.V.

Francisco Xavier Alvarez
FRANCISCO XAVIER ALVAREZ PALACIO

C.C. No. 1705272381

C.V.

S. Jaramillo
SOLEDAD GISELA JARAMILLO SUBIA

C.C. No. 1705871760

C.V.

Continua...



...ción

CESAR EDUARDO ALVAREZ PALACIO
C.C. No. 1703849081
C.V.



MARJORIE ELIANA ALVAREZ
C.C. No. 1704665239
C.V.



JUAN ANDRES ALVAREZ JARAMILLO
C.C. No. 1712622289
C.V.



CARLOS ALBERTO ALVAREZ JARAMILLO
C.C. No. 171428066-4
C.V.

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



Quito D.M., 10 de Junio de 2014

Señor
FRANCISCO BACA BONILLA
GERENTE GENERAL CIALCO S.A.
Presente

De nuestra consideración:

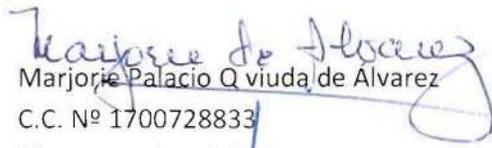
Los abajo firmantes en nuestras calidades de cónyuge sobreviviente y herederos universales de **JOSÉ LUIS ALVAREZ BURBANO**, respectivamente, nos dirigimos a Usted con el fin de comunicar que hemos solicitado a la Superintendencia de Compañías **tome nota** de la partición y distribución extrajudicial del paquete accionario que mantuvo el causante en la empresa CIALCO S.A., con Registro Único N° 1790151506001, equivalente a 477.856 acciones, numeradas del 000001 al 477856, por un valor nominal de un dólar cada una, de acuerdo al siguiente detalle:

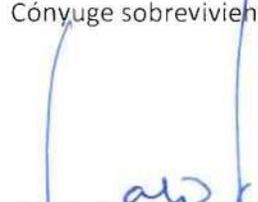
NOMBRE	VALOR	PORCENTAJE
Marjorie Palacio Queirolo	\$ 238.929,00	50,00%
José Luís Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Cesar Eduardo Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Jorge Esteban Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Marjorie Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Francisco Javier Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Juan Andrés Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Pablo Esteban Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Carlos Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Total	\$ 477.856,00	100,00%

Con el antecedente expuesto, cumplido el trámite correspondiente, agradeceremos proceda con el **registro** de las referidas transferencias en los libros sociales de CIALCO S.A., **actualice** la nómina de accionistas y se emita los nuevos **títulos**.

Adjuntamos copia certificada de la Escritura Pública que contiene la Posesión Efectiva, copia simple de notificación a la Superintendencia de Compañías y copia simple y actualizada de cédulas de identidad y certificados de votación de los solicitantes.

Por Pablo Esteban Álvarez Jaramillo suscribe su mandataria la señora Soledad Gisela Jaramillo Subía, viuda, debidamente autorizada conforme se desprende del Poder General que se adjunta.
Atentamente

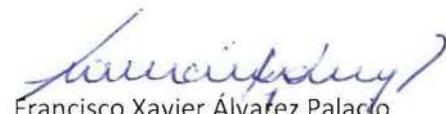

Marjorie Palacio Q viuda de Alvarez
C.C. N° 1700728833
Cónyuge sobreviviente

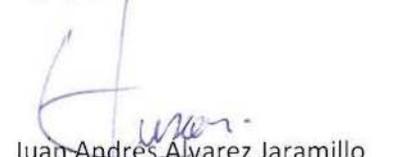

José Luis Álvarez Palacio
C.C. N° 1703849099
Herederero

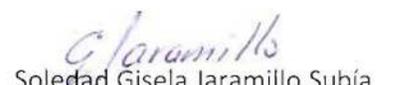

César Eduardo Álvarez Palacio
C. C. N° 1703849081
Herederero

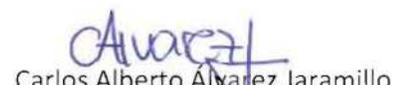

Jorge Esteban Álvarez Palacio
C.C. N° 1703849024
Herederero


Marjorie Eliana Álvarez Palacio
C.C.N° 1704665239
Heredera


Francisco Xavier Álvarez Palacio
C.C. N° 1705272381
Herederero


Juan Andrés Álvarez Jaramillo
C.C. N° 1712622289
Herederero


Soledad Gisela Jaramillo Subía
C.C. N° 1705871760
Mandataria de Pablo E. Alvarez J


Carlos Alberto Álvarez Jaramillo
C.C. N° 1714280664
Herederero

MARJORIE
NÚMERO 5040

Quito D.M., 10 de Junio de 2014



24 JUN 2014

Sr. Richard Vaca C.
C.A.U. - QUITO

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes en nuestras calidades de cónyuge sobreviviente y herederos universales de **JOSÉ LUIS ALVAREZ BURBANO**, respectivamente, nos dirigimos a Ustedes con el fin de comunicar y solicitar se **tome nota** de la participación y distribución extrajudicial del paquete accionario que mantuvo el causante en la empresa **CIALCO S.A.**, con Registro Único N° **1790151506001**, Expediente N° **10421**; equivalente a 477.856 acciones, numeradas del 000001 al 477856, por un valor nominal de un dólar cada una, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	VALOR	PORCENTAJE
Marjorie Palacio Queirolo	\$ 238.929,00	50,00%
José Luís Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Cesar Eduardo Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Jorge Esteban Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Marjorie Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Francisco Xavier Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Juan Andrés Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Pablo Esteban Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Carlos Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Total	\$ 477.856,00	100,00%

Adjuntamos copia certificada de la Escritura Pública que contiene la Posesión Efectiva invocada.

En esta misma fecha, por cuerda separada, hemos solicitado también al representante legal de la Empresa, **registre** estas transferencias en los libros sociales de CIALCO S.A., y **actualice** la nómina de accionistas.

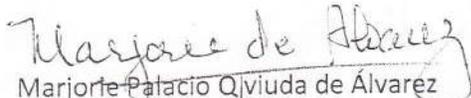
Por Pablo Esteban Alvarez Jaramillo suscribe su mandataria la Señora Soledad Gisela Jaramillo Subía, viuda, debidamente autorizada conforme se desprende del poder general que se adjunta.

Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en la **Casilla Judicial N° 2308** ubicada en el Edificio de la Sala de Sorteos de la Función Judicial del Distrito Metropolitano de Quito,

RECEIBIDO

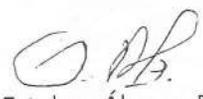
correspondiente a nuestra abogada patrocinadora doctora Geomar Tenezaca Montero. En igual forma señalamos correo electrónico: gtm@abogada-ec.com

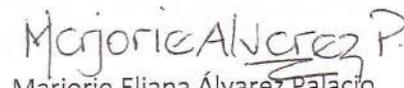
Atentamente

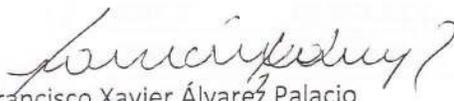

Marjorie Palacio Q. viuda de Alvarez
C.C. N° 1700728833
Cónyuge sobreviviente

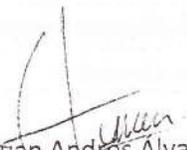

José Luis Álvarez Palacio
C.C. N° 1703849099
Herederero


César Eduardo Álvarez Palacio
C. C. N° 1703849081
Herederero

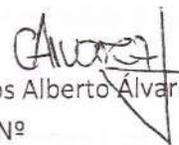

Jorge Esteban Álvarez Palacio
C.C. N° 1703849024
Herederero


Marjorie Eliana Álvarez Palacio
C.C. N° 1704665239
Herederera


Francisco Xavier Álvarez Palacio
C.C. N° 1705272381
Herederero


Juan Andrés Álvarez Jaramillo
C.C. N° 1712622289
Herederero


Soledad Gisela Jaramillo Subía
C.C. N° 1705871760
Herederero
Mandataria de Pablo E. Alvarez J.


Carlos Alberto Álvarez Jaramillo
C.C. N°
Herederero



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NUMERO:

2014-06-19-32-D-00

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE YO, DOCTORA MARIA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 18 NUMERAL 9 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, ACEPTO LA COMPARECENCIA DE LOS SEÑORES: **MARJORIE ELIZABETH PALACIO QUEIROLO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO CERO SIETE DOS OCHO OCHO TRES GUION TRES (170072883-3) VIUDA; **JOSE LUIS ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO TRES OCHO CUATRO NUEVE CERO NUEVE NUEVE (1703849099), CASADO; **JORGE ESTEBAN ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO TRES OCHO CUATRO NUEVE CERO DOS CUATRO (1703849024) DIVORCIADO; **FRANCISCO XAVIER ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO CINCO DOS SIETE DOS TRES OCHO UNO (1705272381) CASADO; **SOLEDAD GISELA JARAMILLO SUBIA** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO CINCO OCHO SIETE UNO SIETE SEIS CERO (1705871760) VIUDA; **CESAR EDUARDO ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO TRES OCHO CUATRO NUEVE CERO OCHO UNO (1703849081) SOLTERO; **MARJORIE ELIANA ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO CUATRO SEIS SEIS CINCO DOS TRES NUEVE (1704665239) DIVORCIADA; **JUAN ANDRES ALVAREZ JARAMILLO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE UNO DOS SEIS DOS DOS DOS OCHO NUEVE (1712622289); CASADO Y, **CARLOS ALBERTO ALVAREZ JARAMILLO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE UNO CUATRO DOS OCHO CERO SEIS SEIS CUATRO (171428066-4), SOLTERO; POR SUS PROPIOS DERECHOS, QUIENES SOLICITAN RECONOCER ANTE MÍ SUS FIRMAS Y RÚBRICAS, ESTAMPADAS EN EL OFICIO DIRIGIDO A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS QUE ANTECEDE, QUIENES PREVIO JURAMENTO, EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE, PARA EL CASO DE PERJURIO, DICEN QUE DICHAS FIRMAS SON LAS SUYAS PROPIAS, LAS MISMAS QUE LAS USAN EN TODOS SUS ACTOS Y

CONTRATOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LAS RECONOCEN, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORA NOTARIA QUE CERTIFICA

LOS COMPARECIENTES:

Marjorie de Alvarez

MARJORIE ELIZABETH PALACIO QUEIROLO

C.C. No. 170072883-8

C.V.

Jose Luis Alvarez
JOSE LUIS ALVAREZ PALACIO

C.C. No. 1703849099

C.V.

Jorge Esteban Alvarez
JORGE ESTEBAN ALVAREZ PALACIO

C.C. No. 1703849024

C.V.

Francisco Xavier Alvarez
FRANCISCO XAVIER ALVAREZ PALACIO

C.C. No. 1705272381

C.V.

S. Jaramillo
SOLEDAD GISELA JARAMILLO SUBIA

C.C. No. 1705871760

C.V.

Continua...



...ción

CESAR EDUARDO ALVAREZ PALACIO
C.C. No. 1703849081
C.V.



MARJORIE ELIANA ALVAREZ
C.C. No. 1704665239
C.V.



JUAN ANDRES ALVAREZ JARAMILLO
C.C. No. 1712622289
C.V.



CARLOS ALBERTO ALVAREZ JARAMILLO
C.C. No. 171428066-4
C.V.

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



Quito D.M., 10 de Junio de 2014

Señor
FRANCISCO BACA BONILLA
GERENTE GENERAL CIALCO S.A.
Presente

De nuestra consideración:

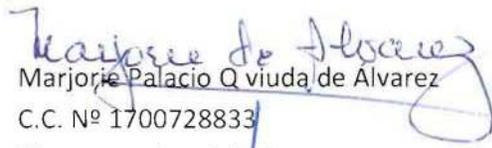
Los abajo firmantes en nuestras calidades de cónyuge sobreviviente y herederos universales de **JOSÉ LUIS ALVAREZ BURBANO**, respectivamente, nos dirigimos a Usted con el fin de comunicar que hemos solicitado a la Superintendencia de Compañías **tome nota** de la partición y distribución extrajudicial del paquete accionario que mantuvo el causante en la empresa CIALCO S.A., con Registro Único N° 1790151506001, equivalente a 477.856 acciones, numeradas del 000001 al 477856, por un valor nominal de un dólar cada una, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	VALOR	PORCENTAJE
Marjorie Palacio Queirolo	\$ 238.929,00	50,00%
José Luís Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Cesar Eduardo Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Jorge Esteban Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Marjorie Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Francisco Javier Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Juan Andrés Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Pablo Esteban Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Carlos Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Total	\$ 477.856,00	100,00%

Con el antecedente expuesto, cumplido el trámite correspondiente, agradeceremos proceda con el **registro** de las referidas transferencias en los libros sociales de CIALCO S.A., **actualice** la nómina de accionistas y se emita los nuevos **títulos**.

Adjuntamos copia certificada de la Escritura Pública que contiene la Posesión Efectiva, copia simple de notificación a la Superintendencia de Compañías y copia simple y actualizada de cédulas de identidad y certificados de votación de los solicitantes.

Por Pablo Esteban Álvarez Jaramillo suscribe su mandataria la señora Soledad Gisela Jaramillo Subía, viuda, debidamente autorizada conforme se desprende del Poder General que se adjunta.
Atentamente


Marjorie Palacio Q viuda de Alvarez
C.C. N° 1700728833
Cónyuge sobreviviente

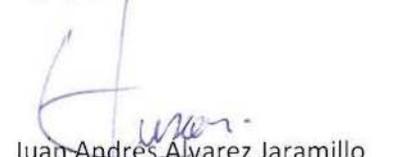

José Luis Álvarez Palacio
C.C. N° 1703849099
Herederero

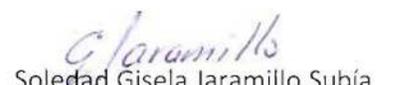

César Eduardo Álvarez Palacio
C. C. N° 1703849081
Herederero

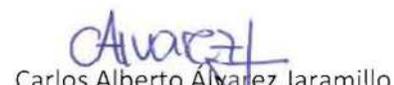

Jorge Esteban Álvarez Palacio
C.C. N° 1703849024
Herederero


Marjorie Eliana Álvarez Palacio
C.C.N° 1704665239
Herederera


Francisco Xavier Álvarez Palacio
C.C. N° 1705272381
Herederero


Juan Andrés Álvarez Jaramillo
C.C. N° 1712622289
Herederero


Soledad Gisela Jaramillo Subía
C.C. N° 1705871760
Mandataria de Pablo E. Alvarez J


Carlos Alberto Álvarez Jaramillo
C.C. N° 1714280664
Herederero

MARJORIE
NÚMERO 5040

Quito D.M., 10 de Junio de 2014



24 JUN 2014

Sr. Richard Vaca C.
C.A.U. - QUITO

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes en nuestras calidades de cónyuge sobreviviente y herederos universales de **JOSÉ LUIS ALVAREZ BURBANO**, respectivamente, nos dirigimos a Ustedes con el fin de comunicar y solicitar se **tome nota** de la participación y distribución extrajudicial del paquete accionario que mantuvo el causante en la empresa **CIALCO S.A.**, con Registro Único N° **1790151506001**, Expediente N° **10421**; equivalente a 477.856 acciones, numeradas del 000001 al 477856, por un valor nominal de un dólar cada una, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	VALOR	PORCENTAJE
Marjorie Palacio Queirolo	\$ 238.929,00	50,00%
José Luís Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Cesar Eduardo Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Jorge Esteban Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Marjorie Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Francisco Xavier Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Juan Andrés Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Pablo Esteban Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Carlos Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Total	\$ 477.856,00	100,00%

Adjuntamos copia certificada de la Escritura Pública que contiene la Posesión Efectiva invocada.

En esta misma fecha, por cuerda separada, hemos solicitado también al representante legal de la Empresa, **registre** estas transferencias en los libros sociales de CIALCO S.A., y **actualice** la nómina de accionistas.

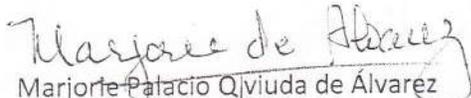
Por Pablo Esteban Alvarez Jaramillo suscribe su mandataria la Señora Soledad Gisela Jaramillo Subía, viuda, debidamente autorizada conforme se desprende del poder general que se adjunta.

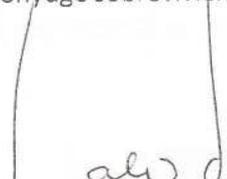
Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en la **Casilla Judicial N° 2308** ubicada en el Edificio de la Sala de Sorteos de la Función Judicial del Distrito Metropolitano de Quito,

RECEIBIDO

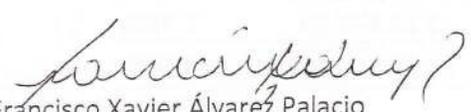
correspondiente a nuestra abogada patrocinadora doctora Geomar Tenezaca Montero. En igual forma señalamos correo electrónico: gtm@abogada-ec.com

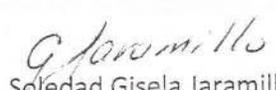
Atentamente


Marjorie Palacio Q. viuda de Alvarez
C.C. N° 1700728833
Cónyuge sobreviviente

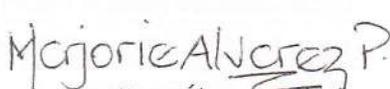

José Luis Álvarez Palacio
C.C. N° 1703849099
Herederero


Jorge Esteban Álvarez Palacio
C.C. N° 1703849024
Herederero

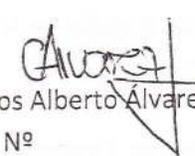

Francisco Xavier Álvarez Palacio
C.C. N° 1705272381
Herederero


Soledad Gisela Jaramillo Subía
C.C. N° 1705871760
Herederero
Mandataria de Pablo E. Alvarez J.


César Eduardo Álvarez Palacio
C. C. N° 1703849081
Herederero


Marjorie Eliana Álvarez Palacio
C.C. N° 1704665239
Herederera


Juan Andrés Álvarez Jaramillo
C.C. N° 1712622289
Herederero


Carlos Alberto Álvarez Jaramillo
C.C. N°
Herederero



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NUMERO:

2014-06-19-32-D-00

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE YO, DOCTORA MARIA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 18 NUMERAL 9 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, ACEPTO LA COMPARECENCIA DE LOS SEÑORES: **MARJORIE ELIZABETH PALACIO QUEIROLO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO CERO SIETE DOS OCHO OCHO TRES GUION TRES (170072883-3) VIUDA; **JOSE LUIS ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO TRES OCHO CUATRO NUEVE CERO NUEVE NUEVE (1703849099), CASADO; **JORGE ESTEBAN ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO TRES OCHO CUATRO NUEVE CERO DOS CUATRO (1703849024) DIVORCIADO; **FRANCISCO XAVIER ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO CINCO DOS SIETE DOS TRES OCHO UNO (1705272381) CASADO; **SOLEDAD GISELA JARAMILLO SUBIA** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO CINCO OCHO SIETE UNO SIETE SEIS CERO (1705871760) VIUDA; **CESAR EDUARDO ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO TRES OCHO CUATRO NUEVE CERO OCHO UNO (1703849081) SOLTERO; **MARJORIE ELIANA ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO CUATRO SEIS SEIS CINCO DOS TRES NUEVE (1704665239) DIVORCIADA; **JUAN ANDRES ALVAREZ JARAMILLO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE UNO DOS SEIS DOS DOS DOS OCHO NUEVE (1712622289); CASADO Y, **CARLOS ALBERTO ALVAREZ JARAMILLO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE UNO CUATRO DOS OCHO CERO SEIS SEIS CUATRO (171428066-4), SOLTERO; POR SUS PROPIOS DERECHOS, QUIENES SOLICITAN RECONOCER ANTE MÍ SUS FIRMAS Y RÚBRICAS, ESTAMPADAS EN EL OFICIO DIRIGIDO A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS QUE ANTECEDE, QUIENES PREVIO JURAMENTO, EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE, PARA EL CASO DE PERJURIO, DICEN QUE DICHAS FIRMAS SON LAS SUYAS PROPIAS, LAS MISMAS QUE LAS USAN EN TODOS SUS ACTOS Y

CONTRATOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LAS RECONOCEN, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORA NOTARIA QUE CERTIFICA

LOS COMPARECIENTES:

Marjorie de Alvarez

MARJORIE ELIZABETH PALACIO QUEIROLO

C.C. No. 170072883-8

C.V.

Jose Luis Alvarez
JOSE LUIS ALVAREZ PALACIO

C.C. No. 1703849099

C.V.

Jorge Esteban Alvarez
JORGE ESTEBAN ALVAREZ PALACIO

C.C. No. 1703849024

C.V.

Francisco Xavier Alvarez
FRANCISCO XAVIER ALVAREZ PALACIO

C.C. No. 1705272381

C.V.

Soledad Gisela Jaramillo
SOLEDAD GISELA JARAMILLO SUBIA

C.C. No. 1705871760

C.V.

Continua...



...ción

CESAR EDUARDO ALVAREZ PALACIO
C.C. No. 1703849081
C.V.



MARJORIE ELIANA ALVAREZ
C.C. No. 1704665239
C.V.



JUAN ANDRES ALVAREZ JARAMILLO
C.C. No. 1712622289
C.V.



CARLOS ALBERTO ALVAREZ JARAMILLO
C.C. No. 171428066-4
C.V.

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA N.º 171262227-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ JARAMILLO
PABLO ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1985-05-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4343V2422

INSTALACIÓN SACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ CARLOS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO SOLEDAD GISELA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-01-04

FECHA DE EXPIRACION
2023-01-04



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSOS

Nº 170587176-0

CELULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO SUBIA SOLEDAD GISELA
ALABASTRUM MARIBONTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-08-31
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: VIUDA
CARLOS ALBERTO ALVAREZ PALACIO





INSTRUMENTO PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO Y64679442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFESIONISTA
JARAMILLO GUILLELMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUTIA EDITH

QUITO

FECHA DE EMISIÓN: 2014-05-25

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-03-20

J. Jaramillo




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 1705871760

016 - 0191 NOMBRE DE CERTIFICADO GISELA
JARAMILLO SUBIA SOLEDAD GISELA

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SUMAPAMBA	
QUITO		
CANTÓN	PARACURUBA	1
	ZONA	2004

[Signature]

SECRETARÍA DE LA JUNTA

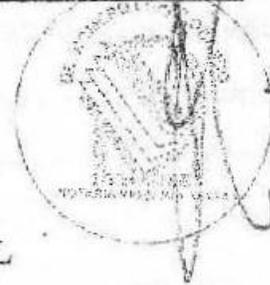




DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



2013	17	01	26	P139
------	----	----	----	------



PODER GENERAL

QUE OTORGA

PABLO ESTEBAN ALVAREZ JARAMILLO

A FAVOR DE

SOLEDAD GISELA JARAMILLO SUBIA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DÍ 2 COPIAS

I.C.

P.G. ALVAREZ

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día OCHO (08) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE a las quince horas ante mí, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor PABLO ESTEBAN ALVAREZ JARAMILLO, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado en Canadá y de tránsito por este cantón y ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; a quien de

conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se agrega como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más de PODER GENERAL, contenido al tenor de estas cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública de PODER GENERAL, el señor PABLO ESTEBAN ALVAREZ JARAMILLO, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos seis dos dos dos siete uno (1712622271) a quien se le denominará EL MANDANTE.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, con domicilio en Canadá de tránsito por la ciudad de Quito, con capacidad legal para contratar y poder obligarse.- **SEGUNDA: PODER GENERAL:** El señor PABLO ESTEBAN ALVAREZ JARAMILLO libre y voluntariamente, sin coacción física ni mental de ninguna naturaleza, tiene a bien conferir, como efectivamente confiere, PODER GENERAL, amplio y suficiente a la señora SOLEDAD GISELA JARAMILLO SUBIA con cedula de ciudadanía numero uno siete cero cinco ocho siete uno siete seis guión cero (170587176-0), de estado civil viuda, a quien en adelante se le denominará simplemente como la MANDATARIA, para que a nombre y representación del MANDANTE, intervenga en los siguientes actos: a) Administre libremente y a su entera discreción, todos los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, así como negocios, valores, derechos y acciones, participaciones, acciones, etc.; b) Disponga, venda, done, dé en arrendamiento, anticresis;

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



limite o grave, bienes muebles, inmuebles, derechos y acciones; participaciones y acciones mercantiles y títulos valores, que en la actualidad posean el MANDANTE; o los que a futuro llegaren a tener; en cumplimiento de este mandato podrá suscribir las escrituras públicas o los instrumentos privados que el caso requiera; quedando autorizada para cobrar los dineros productos de las mencionadas ventas, y otorgar los correspondientes recibos; c) Para que constituya sobre los bienes muebles e inmuebles cualquier tipo de gravamen, los hipoteque o dé en prenda o garantía, pudiendo suscribir escrituras o documentos privados, haciendo constar en ellos la expresa voluntad de la MANDANTE; d) Para que cobre o pague obligaciones respecto de cualquier persona natural o jurídica, para que extienda o consiga recibos y finiquitos, para que levante o solicite se levante las hipotecas u otras garantías, constituidas para la seguridad de dichas obligaciones; e) Para que extinga patrimonios familiares que puedan pesar sobre los bienes inmuebles, para lo cual se le faculta suscribir cuanto documento público o privado sea menester, para la obtención de dicha extinción; f) Para que suscriba escrituras públicas aclaratorias, ampliatorias, modificatorias, ratificadoras, respecto de los bienes muebles, inmuebles, derechos y acciones; participaciones y acciones mercantiles; g) Para que solicite y firme cuanto documento sea necesario, ante las Autoridades competentes, a fin de obtener autorizaciones de fraccionamiento o declaratorias de propiedad horizontal, sobre los bienes inmuebles de su propiedad; h) Para que represente al MANDANTE ante las diferentes autoridades civiles, públicas, mercantiles, judiciales, policiales, militares, del País, en defensa de sus intereses propios; i) Para que represente al MANDANTE con las más amplias atribuciones, en toda clase de

juicios, inclusive penales, en los que el MANDANTE sea parte o tenga intereses; j) Al respecto, está facultada para presentar o contestar demandas, representar al MANDANTE en audiencias de conciliación, aceptar o impugnar informes periciales, tachar testigos, conformarse o apelar de las sentencias que se dictasen, nombrar Abogados, Procuradores Judiciales, ratificar sus actuaciones, recibir la cosa materia de la litis, y en fin actuar en todo cuanto debiera el MANDANTE estar presente, con las más ilimitadas atribuciones, inclusive con las determinadas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil Codificado.-k) LA MANDATARIA, podrá representar, comparecer, tomar decisiones y participación en reuniones en representación de las acciones que posee el mandante en la Compañía Cialco S.A, en definitiva podría suscribir cualquier documento público o privado en relación a las acciones de la mencionada compañía. Sin que la enumeración que antecede sea taxativa se otorga por este instrumento a la MANDATARIA todas las facultades que requiera para representar al MANDANTE.- La MANDATARIA queda expresamente prohibida de delegar el presente mandato, excepto que sea en la persona de un Abogado en libre ejercicio profesional, y única y exclusivamente para Procuración Judicial.- TERCERA: CUANTÍA: La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este instrumento."- (Firmado) Doctora Karina López, portador de la matrícula profesional número seis mil setecientos treinta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al señor compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total contenido de la presente, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Pablo Esteban Alvarez Jaramillo.

c.c. 1712622271

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA No. 171262227-1

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ALVAREZ JARAMILLO
 PABLO ESTEBAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 BENÍGAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO 1989-05-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDANTE V4343V2422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ALVAREZ CARLOS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 JARAMILLO SOLEDAD GISELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-01-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-01-04

Director General: *[Signature]*
 Firma del Expediente: *[Signature]*




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-May-2011

171262227-1 240 - 0004

ALVAREZ JARAMILLO PABLO ESTEBAN
 PICHINCHA QUITO
 BENÍGAZAR

SANCION Multa: 26,40 CostoRep: 8 TOLUSO: 34,40

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA QUITO
 3226158 04/01/2013 11:41:50

1712622271

[Signature]

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 1 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que se otorga es igual al documento presentado en mi
 QUITO, a 08 ENE. 2013
 DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



SE OTOR...

go ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER GENERAL QUE OTORGA PABLO ESTEBAN ALVAREZ JARAMILLO A FAVOR DE SOLEDAD GISELA JARAMILLO SUBIA.- Firmada y sellada en Quito, a los once días del mes enero del dos mil trece.-

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.



Quito D.M., 10 de Junio de 2014

Señor
FRANCISCO BACA BONILLA
GERENTE GENERAL CIALCO S.A.
Presente

De nuestra consideración:

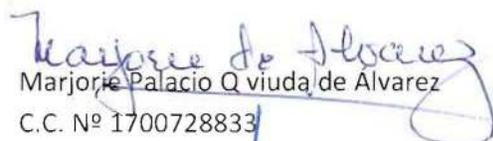
Los abajo firmantes en nuestras calidades de cónyuge sobreviviente y herederos universales de **JOSÉ LUIS ALVAREZ BURBANO**, respectivamente, nos dirigimos a Usted con el fin de comunicar que hemos solicitado a la Superintendencia de Compañías **tome nota** de la partición y distribución extrajudicial del paquete accionario que mantuvo el causante en la empresa CIALCO S.A., con Registro Único N° 1790151506001, equivalente a 477.856 acciones, numeradas del 000001 al 477856, por un valor nominal de un dólar cada una, de acuerdo al siguiente detalle:

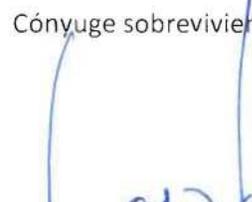
NOMBRE	VALOR	PORCENTAJE
Marjorie Palacio Queirolo	\$ 238.929,00	50,00%
José Luís Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Cesar Eduardo Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Jorge Esteban Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Marjorie Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Francisco Javier Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Juan Andrés Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Pablo Esteban Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Carlos Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Total	\$ 477.856,00	100,00%

Con el antecedente expuesto, cumplido el trámite correspondiente, agradeceremos proceda con el **registro** de las referidas transferencias en los libros sociales de CIALCO S.A., **actualice** la nómina de accionistas y se emita los nuevos **títulos**.

Adjuntamos copia certificada de la Escritura Pública que contiene la Posesión Efectiva, copia simple de notificación a la Superintendencia de Compañías y copia simple y actualizada de cédulas de identidad y certificados de votación de los solicitantes.

Por Pablo Esteban Álvarez Jaramillo suscribe su mandataria la señora Soledad Gisela Jaramillo Subía, viuda, debidamente autorizada conforme se desprende del Poder General que se adjunta.
Atentamente

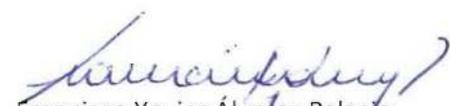

Marjorie Palacio Q viuda de Alvarez
C.C. N° 1700728833
Cónyuge sobreviviente

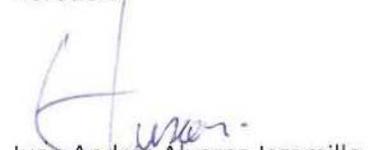

José Luis Álvarez Palacio
C.C. N° 1703849099
Herederero

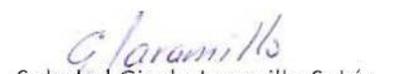

César Eduardo Álvarez Palacio
C. C. N° 1703849081
Herederero

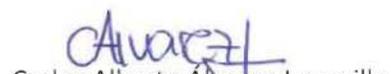

Jorge Esteban Álvarez Palacio
C.C. N° 1703849024
Herederero


Marjorie Eliana Álvarez Palacio
C.C.N° 1704665239
Herederera


Francisco Xavier Álvarez Palacio
C.C. N° 1705272381
Herederero


Juan Andrés Álvarez Jaramillo
C.C. N° 1712622289
Herederero


Soledad Gisela Jaramillo Subía
C.C. N° 1705871760
Mandataria de Pablo E. Alvarez J


Carlos Alberto Álvarez Jaramillo
C.C. N° 1714280664
Herederero

MARJORIE
NÚMERO 5040

Quito D.M., 10 de Junio de 2014



24 JUN 2014

Sr. Richard Vaca C.
C.A.U. - QUITO

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes en nuestras calidades de cónyuge sobreviviente y herederos universales de **JOSÉ LUIS ALVAREZ BURBANO**, respectivamente, nos dirigimos a Ustedes con el fin de comunicar y solicitar se **tome nota** de la participación y distribución extrajudicial del paquete accionario que mantuvo el causante en la empresa **CIALCO S.A.**, con Registro Único N° **1790151506001**, Expediente N° **10421**; equivalente a 477.856 acciones, numeradas del 000001 al 477856, por un valor nominal de un dólar cada una, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	VALOR	PORCENTAJE
Marjorie Palacio Queirolo	\$ 238.929,00	50,00%
José Luís Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Cesar Eduardo Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Jorge Esteban Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Marjorie Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Francisco Xavier Álvarez Palacio	\$ 39.821,00	8,33%
Juan Andrés Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Pablo Esteban Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Carlos Álvarez Jaramillo	\$ 13.274,00	2,78%
Total	\$ 477.856,00	100,00%

Adjuntamos copia certificada de la Escritura Pública que contiene la Posesión Efectiva invocada.

En esta misma fecha, por cuerda separada, hemos solicitado también al representante legal de la Empresa, **registre** estas transferencias en los libros sociales de CIALCO S.A., y **actualice** la nómina de accionistas.

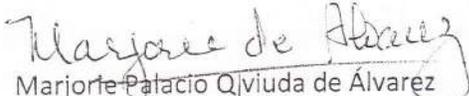
Por Pablo Esteban Alvarez Jaramillo suscribe su mandataria la Señora Soledad Gisela Jaramillo Subía, viuda, debidamente autorizada conforme se desprende del poder general que se adjunta.

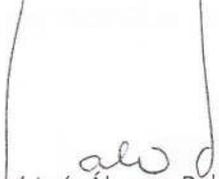
Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en la **Casilla Judicial N° 2308** ubicada en el Edificio de la Sala de Sorteos de la Función Judicial del Distrito Metropolitano de Quito,

RECEIBIDO

correspondiente a nuestra abogada patrocinadora doctora Geomar Tenezaca Montero. En igual forma señalamos correo electrónico: gtm@abogada-ec.com

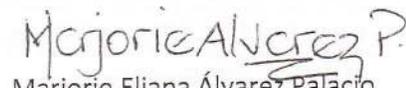
Atentamente

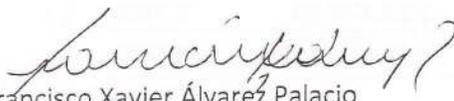

Marjorie Palacio Q. viuda de Alvarez
C.C. N° 1700728833
Cónyuge sobreviviente

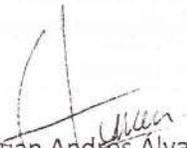

José Luis Álvarez Palacio
C.C. N° 1703849099
Herederero


César Eduardo Álvarez Palacio
C. C. N° 1703849081
Herederero

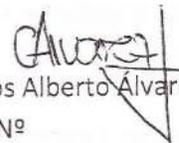

Jorge Esteban Álvarez Palacio
C.C. N° 1703849024
Herederero


Marjorie Eliana Álvarez Palacio
C.C. N° 1704665239
Herederera


Francisco Xavier Álvarez Palacio
C.C. N° 1705272381
Herederero


Juan Andrés Álvarez Jaramillo
C.C. N° 1712622289
Herederero


Soledad Gisela Jaramillo Subía
C.C. N° 1705871760
Herederero
Mandataria de Pablo E. Alvarez J.


Carlos Alberto Álvarez Jaramillo
C.C. N°
Herederero



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NUMERO:

2014-06-19-32-D-00

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE YO, DOCTORA MARIA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 18 NUMERAL 9 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, ACEPTO LA COMPARECENCIA DE LOS SEÑORES: **MARJORIE ELIZABETH PALACIO QUEIROLO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO CERO SIETE DOS OCHO OCHO TRES GUION TRES (170072883-3) VIUDA; **JOSE LUIS ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO TRES OCHO CUATRO NUEVE CERO NUEVE NUEVE (1703849099), CASADO; **JORGE ESTEBAN ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO TRES OCHO CUATRO NUEVE CERO DOS CUATRO (1703849024) DIVORCIADO; **FRANCISCO XAVIER ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO CINCO DOS SIETE DOS TRES OCHO UNO (1705272381) CASADO; **SOLEDAD GISELA JARAMILLO SUBIA** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO CINCO OCHO SIETE UNO SIETE SEIS CERO (1705871760) VIUDA; **CESAR EDUARDO ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO TRES OCHO CUATRO NUEVE CERO OCHO UNO (1703849081) SOLTERO; **MARJORIE ELIANA ALVAREZ PALACIO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO CUATRO SEIS SEIS CINCO DOS TRES NUEVE (1704665239) DIVORCIADA; **JUAN ANDRES ALVAREZ JARAMILLO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE UNO DOS SEIS DOS DOS DOS OCHO NUEVE (1712622289); CASADO Y, **CARLOS ALBERTO ALVAREZ JARAMILLO** CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE UNO CUATRO DOS OCHO CERO SEIS SEIS CUATRO (171428066-4), SOLTERO; POR SUS PROPIOS DERECHOS, QUIENES SOLICITAN RECONOCER ANTE MÍ SUS FIRMAS Y RÚBRICAS, ESTAMPADAS EN EL OFICIO DIRIGIDO A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS QUE ANTECEDE, QUIENES PREVIO JURAMENTO, EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE, PARA EL CASO DE PERJURIO, DICEN QUE DICHAS FIRMAS SON LAS SUYAS PROPIAS, LAS MISMAS QUE LAS USAN EN TODOS SUS ACTOS Y

CONTRATOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LAS RECONOCEN, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORA NOTARIA QUE CERTIFICA

LOS COMPARECIENTES:

Marjorie de Alvarez

MARJORIE ELIZABETH PALACIO QUEIROLO

C.C. No. 170072883-8

C.V.

Jose Luis Alvarez
JOSE LUIS ALVAREZ PALACIO

C.C. No. 1703849099

C.V.

Jorge Esteban Alvarez
JORGE ESTEBAN ALVAREZ PALACIO

C.C. No. 1703849024

C.V.

Francisco Xavier Alvarez
FRANCISCO XAVIER ALVAREZ PALACIO

C.C. No. 1705272381

C.V.

S. Jaramillo
SOLEDAD GISELA JARAMILLO SUBIA

C.C. No. 1705871760

C.V.

Continua...



...ción

CESAR EDUARDO ALVAREZ PALACIO
C.C. No. 1703849081
C.V.



MARJORIE ELIANA ALVAREZ
C.C. No. 1704665239
C.V.



JUAN ANDRES ALVAREZ JARAMILLO
C.C. No. 1712622289
C.V.



CARLOS ALBERTO ALVAREZ JARAMILLO
C.C. No. 171428066-4
C.V.

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

